



Resolución Ministerial

N° 0307-2021-MIDAGRI

Lima, 27 OCT. 2021

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director Ejecutivo del Programa de Compensaciones para la Competitividad del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, siendo necesario designar temporalmente a la persona que ejercerá el mismo;

Con la visación del Viceministro de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego; y, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; y, la Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar temporalmente, a partir de la fecha, al señor Carlos Federico Jesús Anderson Del Val, en el puesto de Director Ejecutivo del Programa de Compensaciones para la Competitividad del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, en adición a sus funciones y, en tanto se designe a su titular.

Regístrese, comuníquese y publíquese

VÍCTOR RAÚL MAITA FRIBANCHO
MINISTRO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

